

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 12** *ORDEN 2746/2022, de 14 de septiembre, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en las universidades y centros de la Comunidad de Madrid, y se rectifican errores materiales en la Orden 137/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, y en la Orden 1441/2022, de 26 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por las que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en las universidades y centros de la Comunidad de Madrid.*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su artículo 8.2, que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial en las universidades públicas, será acordada por la comunidad autónoma correspondiente, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

El artículo 12.2 de la citada Ley Orgánica, establece que la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial en las universidades privadas, será acordada por la comunidad autónoma correspondiente, a propuesta de la universidad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece, en su artículo 10, que los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados por la correspondiente comunidad autónoma.

De acuerdo con lo anterior se procede, mediante la presente orden, a la autorización de nuevas enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado para el curso 2022/2023, cuya implantación ha sido solicitada por las universidades, una vez obtenida la resolución favorable de verificación del Consejo de Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por otro lado, se acuerda la supresión del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Agrarios, a solicitud de la Universidad Politécnica de Madrid, como consecuencia de su baja demanda. En todo caso, la Universidad garantizará el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen para los estudiantes que las hubieran iniciado hasta su finalización.

Tal y como establece la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria, estas propuestas han sido informadas por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en las sesiones de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria celebradas el 9 de junio y el 13 de septiembre.

Por último, se procede a la corrección de errores materiales advertidos en la Orden 137/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, así como en la Orden 1441/2022, de 26 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por las que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado en las universidades y centros de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, en relación con el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, a propuesta de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores,

**DISPONGO**

**Primero**

Acordar la implantación, a solicitud de las universidades correspondientes, de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado que se relacionan en el Anexo, a partir del curso 2022-2023.

**Segundo**

1. Acordar la supresión, a propuesta de la Universidad Politécnica de Madrid, del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Agrarios (código RUCT 4316610).

2. La Universidad deberá garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen, de tal forma que los estudiantes que las hubieran iniciado, con un aprovechamiento académico normal, puedan finalizarlas.

**Tercero**

1. Las universidades de la Comunidad de Madrid implantarán las titulaciones con los recursos humanos y materiales adecuados a su impartición de conformidad con las memorias presentadas. Las universidades públicas contarán para ello con los recursos procedentes de los precios públicos establecidos para las enseñanzas universitarias oficiales, los ingresos procedentes del sistema de financiación de las universidades de la Comunidad de Madrid ya aprobado y el resto de los recursos con que cuente la universidad.

2. Con independencia del contenido de las memorias correspondientes a los Planes de Estudios que cuentan con la resolución favorable del Consejo de Universidades, las actividades docentes de las enseñanzas cuya implantación se autoriza solo podrán ser impartidas en las instalaciones que hayan sido autorizadas por la Comunidad de Madrid.

**Cuarto**

Advertidos errores materiales en la Orden 137/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado en las universidades de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, de 6 de agosto, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el Anexo I enseñanzas oficiales de grado, en el cuadro correspondiente a la Universidad Politécnica de Madrid, donde dice:

Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos	Curso a curso	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de telecomunicación Escuela Técnica Superior de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
---	---------------	--

Debe decir:

Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos	Curso a curso	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de telecomunicación Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación
---	---------------	---

**Quinto**

Advertidos errores materiales en la Orden 1441/2022, de 26 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en las universidades y centros de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 134, de 7 de junio, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el Anexo II supresión de enseñanzas universitarias oficiales, en el cuadro correspondiente a la Universidad Alfonso X el Sabio, donde dice:

Máster Universitario en Dirección de Orquesta	Alfonso X	4317493
---	-----------	---------

Debe decir:

Máster Universitario en Dirección de Orquesta	Alfonso X	4315645
---	-----------	---------

**Sexto**

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante el Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan instar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 14 de septiembre de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,  
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

**ANEXO**
**ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO**
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
**ENSEÑANZAS DE MÁSTER**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	Facultad de Formación de Profesorado y Educación	90	Presencial	- Complutense de Madrid (coordinadora) - Autónoma de Madrid

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**
**ENSEÑANZAS DE GRADO**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
Grado en European Studies	- Fac. Derecho - Fac. CC Información - Fac. CC Económicas y Empresariales - Fac. CC Políticas y Sociología - Fac. Educación - Fac. Filosofía - Fac. Filología - Fac. Geografía e Historia	180	Semipresencial	- Complutense de Madrid - Alma Mater Studiorum Università di Bologna (Italia) - Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven (Bélgica)- (coordinadora) - Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)	Curso a curso

**ENSEÑANZAS DE MÁSTER**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	Facultad de Formación de Profesorado y Educación	90	Presencial	- Complutense de Madrid (coordinadora) - Autónoma de Madrid
Máster Universitario en Dibujo y Gráfica Contemporánea	Fac. de Bellas Artes	60	Presencial	---

**UNIVERSIDAD CARLOS III**
**ENSEÑANZAS DE DOCTORADO**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Programa de Doctorado en Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones	Escuela de Doctorado	---

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**
**ENSEÑANZAS DE MÁSTER**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Máster Universitario en Comunicaciones Inalámbricas / Master in Wireless Communications	Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	60	Presencial	---
Máster Universitario en Geomática aplicada a la Ingeniería y a la Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía	60	- Presencial - A distancia	---

**UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA**
**ENSEÑANZAS DE MÁSTER**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Máster Universitario en Derecho Sanitario	Facultad de Salud	60	Presencial	---

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**
**ENSEÑANZAS DE GRADO**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación - Campus Villaviciosa - Campus Alcobendas	240	A distancia	---	- curso 2022/2023: 1º y 2º - curso 2023/2024: 3º y 4º

**ENSEÑANZAS DE MÁSTER**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	60	A distancia	---
Máster Universitario en Matemática Aplicada a la Ingeniería y Computación	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño	60	A distancia	---
Máster Universitario en Diseño de Videojuegos	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño	60	- Presencial - A distancia	---
Máster Universitario en Cuidados Paliativos	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud	60	Semipresencial	---

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA EMPRESA**
**ENSEÑANZAS DE GRADO**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
Grado en Relaciones Internacionales/Bachelor in International Relations	Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación	240	Presencial	---	Curso a curso

**ENSEÑANZAS DE MÁSTER**

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	CENTRO RESPONSABLE	ECTS	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (ENSEÑANZAS CONJUNTAS)
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación	60	A distancia	---

(03/18.000/22)

